

02 de Octubre del 2020
Comunicado de Prensa UC/99/20

EMITE CEDHNL RECOMENDACIÓN POR VULNERAR LOS DERECHOS HUMANOS DE UNA PERSONA INDÍGENA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió la Recomendación 07/2020, dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por actos atribuibles a elementos policiales de Fuerza Civil, en agravio de una persona indígena otomí.

De la investigación se desprende que el pasado 12 de agosto, el personal policial ingresó al domicilio de la víctima sin autorización, ni mandato judicial, para interrogarlo sin motivo alguno; en su informe presentado la autoridad estatal negó su participación, sin embargo, esta Comisión obtuvo las evidencias que acreditan los hechos de queja.

En este sentido, la CEDHNL concluye que hubo responsabilidad por la violación a los derechos de la honra y dignidad, por injerencias arbitrarias en el domicilio, así como el derecho de las personas indígenas, por obstaculizar vivir en paz y seguridad como pueblos distintos.

Por lo anterior, se solicita a la autoridad estatal dar continuidad al procedimiento administrativo iniciado para determinar la responsabilidad de los policías involucrados; capacitar en materia de derechos humanos, con especial acentuación en los derechos de las personas indígenas; establecer protocolos para que la información recabada en las bitácoras de servicio y partes informativos de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, esté coordinada con el área de inteligencia, de operaciones y el C-5; así como girar las instrucciones para que la información que se proporcione relacionada con la ubicación de las patrullas, en un momento y lugar determinados, sea oportuna y congruente.